

PREVENCIÓN

- La transposición de la DMR representa una **oportunidad** para que la prevención de residuos juegue el papel que le corresponde.
- **Co-responsabilidad** de los productores, distribuidores, consumidores y administraciones públicas en la consecución de los objetivos de prevención.
- **Equilibrio** entre intervención reguladora y libertad de mercado.
- Fomento del **consumo responsable**, en particular mejorando la información al consumidor.
- **Objetivos concretos** cuantitativos y cualitativos unidos a indicadores.
- **Medidas:**
 - Planes incluidos preferentemente en los planes de gestión de residuos
 - Acuerdos voluntarios
 - Instrumentos económicos
- La política sobre prevención implica una política sobre productos por lo que, si bien deberá realizarse desde la óptica de residuos, deberá **integrarse con otras políticas ambientales y sectoriales**.
- **Revisión** de la legislación de residuos vigente para integrar adecuadamente el nuevo enfoque de prevención de la DMR.
- La información de partida cuantitativa y cualitativa sobre productos y residuos y sus impactos es clave para establecer una política de prevención eficiente.

PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN Y RECICLADO

- Introducir concepto de Preparación para la Reutilización:
 - Establecer procedimientos para asegurar la calidad de los productos resultantes
 - Promover recogidas que faciliten la preparación para la reutilización
- Clarificar y armonizar conceptos: residuo municipal / urbano / doméstico y flujos que los integran.
- Promover la recogida separada para incrementar los índices de reciclado.
- Añadir biorresiduos a la relación de residuos de materiales especificados en la DMR: papel, metales, plástico y vidrio para los que hay que establecer recogida separada.

RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR

- LA DMR posibilita a los EEMM a adoptar medidas (legislativas o no) para ampliar la responsabilidad del productor “del producto” al objeto de incrementar y mejorar la prevención y la gestión de los residuos.
- La transposición de este artículo debe crear un marco general armonizado para su aplicación.
- Debe permitir encuadrar los sistemas ya establecidos, aclarando:
 - Los derechos y obligaciones en materia de gestión de los Productores, Gestores y Administraciones Públicas y los Consumidores
 - Las obligaciones en materia de financiación

OTROS TEMAS QUE SURGEN DEL DEBATE: INFORMACION SOBRE RESIDUOS

- Es necesaria una información de base más precisa sobre producción y gestión de residuos.
- Necesidad de afinar y concretar definiciones y conceptos y en especial, el de residuos urbanos.
- La información es un instrumento básico de evaluación del cumplimiento de objetivos. Es fundamental disponer de datos fiables y comparables.
- Habría que llegar a una estadística más armonizada que describa de forma más precisa los residuos en España.
 - Las CCAA trabajan en colaboración con MARM, para armonizar conceptos e intercambiar información y así mejorar la calidad de las estadísticas que se reflejan en el Libro de Medio Ambiente.
 - Las estadísticas del INE se realizan según el Reglamento de estadísticas. El INE y MARM están trabajando de forma coordinada para disponer de mejores datos.